



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de abril de 1990

Número 70

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Tenancingo, representando por los CC. Ma. Elena Gómez de Izquierdo, Cándido Vigil Fragoso, Fortino Flores Pérez, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndicos Procuradores, respectivamente; y por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (en liquidación), representada por el señor Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, subdirector y apoderado general, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y "La Compañía", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42, fracciones I y XV 44 fracción XI, 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y el artículo 9 fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las partes convienen en celebrar el presente convenio para recepción de los derechos por servicios de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

1.—Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que le suministra "La Compañía".

2.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio Ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el código fiscal municipal del Estado de México.

3.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Ayuntamiento" requiere que "La Compañía" efectúe la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, a través de su facturación a los usuarios, para lo cual solicitó a "La Compañía" y ésta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el clausulado de este convenio.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de abril de 1990 | No. 70

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO celebrado por el H. Ayuntamiento de Tenancingo, México, con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 1109, 1123, 1405, 1189, 1192, 1187, 1415, 1408, 1411, 1385, 1327, 1473, 1475, 1471, 1335 y 1519.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1476, 1467, 1480, 1414, 1401, 1412, 1545, 1516, 1547, 1548 y 1400.

(Viene de la primera página)

4.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Compañía", ésta procederá conforme al artículo 16 del código fiscal municipal del Estado de México, así como el artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Ayuntamiento" el monto de los importes aludidos.

5.—Que con fecha 29 de enero de 1990 se tomó el acuerdo institucional de cabildo, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de diciembre de 1989; conforme al cual se determina el cobro de derechos por alumbrado público en las zonas del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

DECLARA "LA COMPAÑIA":

1.—Que es una persona moral con capacidad para contratar y obligarse a través de su representante legal, que está organizada como Sociedad Anónima de participación estatal mayoritaria y que es titular de diversas empresas establecidas con la finalidad de generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica, en términos

de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según escritura pública número 36,930 de fecha 16 de agosto de 1963, otorgada ante el notario público número 21 del Distrito Federal, licenciado Enrique del Valle.

2.—Que se encuentra legalmente representada por su subdirector y apoderado general, ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, según escritura pública número 42,276 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante la fe del licenciado Pedro del Paso Regaert, Notario Público Número 65 del Distrito Federal y que su domicilio es el número 171 de las calles de Melchor Ocampo, Colonia Tlaxpana, en México, D.F.

3.—Y, por último, que está de acuerdo en realizar el cobro de los derechos por servicio de alumbrado público a través de sus facturaciones de consumo de energía eléctrica, en el municipio contratante.

Con base en lo anterior, "La Compañía" y "El Ayuntamiento" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

CLAU S U L A S

PRIMERA.—"La Compañía" realizará la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDO.—"La Compañía" incluirá el importe de los derechos por recaudar en los avisos de adeudo que expide a los usuarios de energía eléctrica correspondientes.

En caso de usuarios de servicios con tarifas 1, 2 y 3, se les aplicará el 7% adicional al importe de su consumo por concepto de alumbrado público. A los usuarios de servicios con tarifas 8 y 12, se les aplicará el 2.5% adicional al importe de su consumo para cubrir el servicio de alumbrado público, en la inteligencia de que para este último caso, no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Ayuntamiento" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Compañía" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos; se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Ayuntamiento" y "La Compañía" a su vez procederá en los términos de la declaración 4.

CUARTA.—"La Compañía" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"El Ayuntamiento" faculta expresamente a "La Compañía" para retener las cantidades recaudadas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público expide a cargo de "El Ayuntamiento". En el caso de que exista saldo a favor de "El Ayuntamiento", "La Compañía se obliga a bonificarlo a las siguientes facturaciones y a realizar semestralmente, en su caso, la entrega a "El Ayuntamiento". En el caso de que las recaudaciones que haga "La Compañía no alcancen a cubrir el importe de la energía suministrada, "El Ayuntamiento" cubrirá mensualmente el faltante.

QUINTA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México información sobre los derechos facturados, recaudados y aplicados y sobre el estado de cuenta del alumbrado público a cargo de "El Ayuntamiento" mediante cintas magnéticas para que el gobierno produzca los informes según los requerimientos de "El Ayuntamiento".

SEXTA.—"La Compañía" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Ayuntamiento", a partir del bimestre siguiente a la fecha de firma del presente convenio.

SEPTIMA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México, en cintas magnéticas, la información referente a los usuarios que incumplan el pago de los derechos a los que alude el presente convenio y por su parte "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Compañía" el importe de los derechos no cubiertos por los consumidores.

OCTAVA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Ayuntamiento: **Ma. Elena Gómez de Izquierdo**, Presidente Municipal.—**Fortino Flores Pérez**, Síndico Municipal.—**Cándido Vigil Fragoso**, Secretario del Ayuntamiento.—Por la Compañía: **Ing. Jorge Guíérrez Vera**, Subdirector y Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.—Revisado en su Legalidad: **Lic. Jorge Domínguez Pastrana**, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

OBDULIA TORRES GONZALEZ, promueve expediente número 379/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en avenida Centenario número 153, lote 15, manzana 302, de la colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 40.89 m con Fernando Torres González; al sur: 30 y 12.80 m con Teresa Pedraza de Romero; al oriente: 15.15 m con avenida Centenario; al poniente: 17.35 m con Jesús Torres López; con una superficie de 704 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y se expide el día nueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez**.—Rúbrica. 1109.—14, 29 marzo y 12 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HUMBERTO SOTO CASASOLA bajo el expediente número 579/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación, ubicado sobre carretera a Tizayuca Hidalgo, en términos del poblado de San Bartolo Cuautlapan, perteneciente a este municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 m con Manuel Rodríguez, calle de por medio; al oriente: 170.00 m con carretera a Tizayuca, Hidalgo; al poniente: 148.00 m con Benjamín Jandete, Pablo Jandete Lara, Pedro Jandete Villanueva y Pablo Jandete Villanueva, con entrada particular de por medio, con una superficie aproximada de 7,480.00 m². Forma triangular.

Para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J Eduviges Nava Altamirano**.—Rúbrica. 1123.—14, 29 marzo y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente número 20/90, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por **TOBIAS CRUZ RODRIGUEZ** sobre un terreno ubicado en el barrio de Jaltepec, perteneciente al municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m y linda con Nely Victoria Díaz Posada; al sur: 18.00 y linda con avenida Benito Juárez G.; al oriente: 30.00 m y linda con Nelly Victoria Díaz Posada; al poniente: 30.00 m y linda con Josafat Ríos Aguilar; con una superficie total de 540.00 metros cuadrados, por lo que el ciudadano juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la capital del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan. Sultepec, México, a 30 de marzo de 1990.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Arturo Vera Manjarrez**.—Rúbrica. 1405.—4, 9 y 12 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PILAR LEON, ANTONIO FRAGOSO RODRIGUEZ.

DANIEL MAYA ENRIQUEZ, en el expediente marcado con el número 229/90, le demanda el juicio ordinario civil sobre usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana número 26, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.67 m con lote 24; al sur: 17.67 con lote 22; al oriente: 07.00 m colinda con calle 18; al poniente: 07.00 colinda con el resto del predio; con una superficie total de 123.69 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1189.—20 marzo, 2 y 12 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. ANGELES LOURDES PLASCENCIA IZQUIERDO.

Bajo el expediente número 27/990, el C. JUAN CAMPOS HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad y demás prestaciones; argumenta como hechos estar casado con usted, haber procreado una hija, y usted abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada, ignorando su domicilio paradero el C. juez del conocimiento ordenó emplazarla éste medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedar a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples para el traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la población, donde se haga la citación. Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 1192.—20 marzo, 2 y 12 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

Expediente Número 1529/89

Segunda Secretaría

SEÑOR: JOSE GUILLERMO SORIANO PINGARRON.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlaunepantla, México, en su acuerdo de fecha quince de febrero del presente año, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por Gloria Verónica Flores Casas, en la que le demanda:

a). La disolución del vínculo matrimonial que les une.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por apoderado o por gestor

en su caso, que pueda representarle se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de marzo de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica. 1187.—20 marzo, 2 y 12 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Expediente Número 115/990

RAUL MONTOYA ZARATE, promueve en este juzgado, diligencias de inmatriculación, para acreditar derechos de posesión y propiedad, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, y el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diversas líneas, 28.06 m, 18.00 m, 24.96 m, 12.05 m, 6.07 m, 504. m, 48.05 m y 6.01 m siguiendo por toda la rivera del arroyo y linda con un callejón vecinal; al sur: en cinco líneas: 17.09 m, 38.05 m, 7.02 m 35.05 m y 66.05 m linda respectivamente con Fidel Alcántara y Concepción Pérez; al oriente: mide en tres líneas, 12.00 m, 2.00 m 42.01 m lindando con callejón federal; y al poniente: mide en tres líneas: 38.00 m, 7.00 m lindando con el cauce del mismo arroyo; teniendo una superficie aproximada de 18,000.00 m², dieciocho mil metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la promoción, ordenando publicidad, tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil. Jilotepec, Méx. marzo 30 de 1990.—El Secretario del Juzgado, F.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1415.—4, 9 y 12 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCO RAFAEL TELLEZ PEREZ, promueve ante este juzgado, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Santa María Ocoyoacac, Estado de México, teniendo una superficie de un mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con cincuenta y siete centímetros, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: noventa metros con sesenta centímetros, colindando con propiedad del señor Alfonso Montoy, hoy Nylanid de México; al sur: noventa y nueve metros con cuarenta y dos centímetros, colindando con propiedad Formulaciones Omega, S.A. de C.V.; al oriente: catorce metros con sesenta y cinco centímetros, colindando con Escuela del Ferrocarril, Estación Maclovio Herrera; y al poniente: quince metros con sesenta centímetros, colindando con Guadalupe Montes de Oca.

El C. juez dio entrada a la correspondiente solicitud y ordenó la expedición de los edictos, para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1408.—4, 9 y 12 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 214/90, el señor **LUIS ESTRADA VALLE**, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que en el poblado de Santa María Tetitla, en el barrio del Río, municipio de Otzolotepec, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 39.17 m con propiedad del señor Encarnación Mejía; al sur: 28.77 m con camino vecinal y caño regador de por medio; al poniente: 29.12 m con propiedad del señor Benito López; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 1411.—4, 9 y 12 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora **FRANCISCA ESTRADA PLATA**, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 187/90, juicio sucesorio intestamentario a bienes de **MARGARITA ESTRADA DE RIVERA, FRANCISCA ESTRADA MORAN** y **JOVITA ESTRADA MORAN**, como parientes colaterales; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de las citadas denunciadas, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y **El Sol de Toluca**, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, Toluca, Estado de México, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 1385.—3 y 12 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

PAULINA GUADALUPE RUIZ DE REVELO, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 1267/89, en contra de Unidad Coacalco, S.A., respecto del inmueble ubicado en la calle Flor de Thé número 238, manzana 203, lote 81, colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Edo. de Méx., con superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, y al norte: 18.00 m con lote 80; al sur: 18.00 m con lote 82; al oriente: 7.00 m con calle Flor de Thé; al poniente: 7.00 m con lote 24.

Para su publicación por tres veces se dice para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de que se presente el demandado, por sí o apoderado, dentro del término de treinta días, a contestar la demanda que se le instaura, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma o por contestada en sentido negativo según el caso, en la inteligencia de que el plazo de treinta días, serán contados a partir de la última publicación. Ecatepec de Morelos, Méx., diecinueve de febrero de mil novecientos noventa. C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1327.—29 marzo, 12 y 27 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 605/89, el señor **REGINO ANCIRA MEDINA**, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle 16 de Septiembre y Melchor Ocampo en la propia cabecera de Xonacatlán, perteneciente al distrito de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio con casa que mide y linda: al norte: 16.50 m con Regino Ancira Medina; al sur: 16.50 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 11.81 m con Melchor Ocampo; al poniente: 11.81 m con Efrén Ríos; el referido inmueble tiene una superficie aproximada de 195.900 metros cuadrados, el terreno de referencia fue adquirido por compra-venta del C. Nahum Huerta González; con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los veintidós del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 1473.—9, 12 y 18 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 3183/86-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **FRANCISCO PUENTE GONZALEZ**, en contra de **RAUL AGUILAR GARCIA**, el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintisiete de abril próximo, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en la casa ubicada en la calle de Ceres número trece del fraccionamiento Las Rosas, del municipio de Tlalnepantla Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de diecisiete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de esta ciudad, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 1475.—9, 12 y 18 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUAN BOSCO MARTI ITURBIDE, bajo el expediente número 203/90, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble denominado "La Canoas", ubicado en el municipio de Malinalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.20 m con Lic. Juan Bosco Martí Iturbide; al sur: 35.10 m con Sara Pérez Gil; al oriente: 13.60 m con Luis Enrique Terán Sarabia; al poniente: 27.00 m con camino; al sureste: 9.40 m con Luis Enrique Terán Sarabia

El ciudadano juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a tres de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 1471.—9, 12 y 18 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ANTELMO SALINAS SANCHEZ por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 367/90, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto de un predio denominado "Los Rodríguez y Martell", ubicado en la calle Cuicláhuac, número 21 centro de San Cristóbal Ecatepec, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 213.75 m² y al norte: en 263.40 m con calle Cuicláhuac; al sur: en 19.06 con propiedad de Ignacio Pérez; al oriente: 11.40 m con Eduardo Abelardo y al poniente: en 10.90 m con Jorge Rodríguez Rivero.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, Ecatepec de Morelos, México, ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1335.—29 marzo, 12 y 27 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 904/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER MIRAFUENTES CRUZ Y EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA endosatarios en procuración de RUBEN PALACIOS FLORES en contra de AZAEL AVILA SANCHEZ el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veinticuatro de abril del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Pontiac, modelo 1979, con placas de circulación 721ROP del Estado de Texas, en la portezuela izquierda un número 2H27V97 90335, una calcomanía de la Dirección General de Aduanas folio EO246292, dice turista, color azul claro, carrocería y las cuatro llantas en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón quinientos mil pesos cero centavos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado convocar postores, Toluca, México, a seis de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 1519.—11, 12 y 16 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 48/635/90, J. GUADALUPE GONZALEZ MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos, del municipio de Santiago Tianguistenco distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.70 m con resto de la propiedad; sur: 12.70 m con Loreto López; oriente: 4.00 m con Honorato Ferrera; poniente: 4.00 m con calle Victoriano González; superficie aproximada de 50.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 15 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1413.—4, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 70/90 C. MA. ELENA IRMA NOGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec,

Méx., que mide: al norte: 100; con Ma Lourdes Noguez S.; al sur: 100 con Enrique Calderón S.; al oriente: 65 con Isabel Noguez S.; al poniente: 65.00 con callejón; superficie: 6500 m²

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan Jilotepec, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 1476.—9, 12 y 18 abril.

Exp. 68/90, C. JOSE JAIME BARRIOS CARRICH, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec Méx., que mide: al norte: 13; 3.80; 14; 41; con Hilda y Rogelio Barrios; al sur: 26; 45.80 con Ignacio Vargas, al oriente: 54.10 con Juan Garrido, al poniente: 7.15; 6.80; 1.25; 42.30; 2.30 con Av. Lázaro Cárdenas y otros; superficie 2479.30 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan Jilotepec, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 1476.—9, 12 y 18 abril.

Exp. 69/90, C. CAMILO LAGUNAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec Méx., que mide: al norte: 194; con Miguel Lagunas Juvencio F.; al sur: 277; con Camilo y Demetrio Lagunas; presa; al oriente: 321.50 con Camilo Lagunas, al poniente: 460; con Aurelio Martínez; superficie: 7-37-02 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan Jilotepec, Méx., abril 4 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 1476.—9, 12 y 18 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 121/1384/89, MICAELA CASTRO REZA DE VALLARTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 36 municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 7.25 m con calle Galeana; sur: 7.25 m con Trinidad Castro; oriente: 20.60 m con María Ruiz Reza; poniente: 20.60 m con sucesión de Dolores Alvaro; superficie aproximada: 149.35 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a trece de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1467.—9, 12 y 18 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 1.A. 19375/497/89, GILBERTO GARDUÑO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en L-127, Mz-3, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Bartolo González; sur: 17.00 m con Celina Ruiz; oriente: 8.00 m con Hilario Guerrero Soto; poniente: 8.00 m con calle Simanca; superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1480.—9, 12 y 18 abril.

Exp. I.A. 19385/507/89, CELIA RUIZ DE GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-29, Mz-3, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Gilberto Garduño; sur: 17.00 m con calle Sonora o Av. Piedra Grande; oriente: 8.00 m con lote baldío; poniente: 8.00 m con calle Sinaloa; superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19387/509/89, CIRILO MEJIA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-8, M-6, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Gabina Florida; sur: 17.00 m con J. Guadalupe Torres; oriente: 8.00 m con calle Cohauila; poniente: 8.00 m con Antonio García; superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19396/520/89, ANASTACIO AVILA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-20, Mz-2, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Elva Muñoz Sánchez; sur: 18.00 m con David de la Merced; oriente: 8.00 m con calle Morelos; poniente: 8.00 m con Carmelo L.; superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19422/566/89, MIGUEL SOLANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-5, Mz-3, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Rigoberto Rea; sur: 18.00 m con Angel Mico González; oriente: 8.00 m con calle Morelos; poniente: 8.00 m con Ignacio Enora-buena; superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19424/568/89, REYNALDO ARZATE PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colima No. 21, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con Francisco Buitrón; sur: 16.00 m con Luis Rivera; oriente: 7.00 m con Modesto Arzate; poniente: 7.00 m con calle Colima; superficie aproximada: 112.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19426/570/89, REFUGIO FRANCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-15, Mz-13, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con Estela Larios; sur: 19.00 m con Guillermo Rodríguez; oriente: 8.00 m con Josefina Jiménez; poniente: 8.00 m con calle Tamau-lipas; superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19432/576/89, MIGUEL PANIAGUA PEINADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-7, Mz-3, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Genaro Rea Rocha; sur: 18.00 m con Miguel Paniagua; oriente: 8.00 m con Alicia Merchán; poniente: 8.00 m con calle Morelos; superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19475/599/89, ELVA NUÑEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-18, Mz-2, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Eustaquio Ramírez; sur: 18.00 m con Anastacio Avila Alvarado; oriente: 8.00 m con calle Morelos; poniente: 8.00 m con lote baldío; superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19463/587/89, JAVIER FRANCISCO CARRILLO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-5, M-7, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con Sr. Galindo; sur: 19.00 m con Jorge Guerrero; oriente: 7.00 m con Erasmo Hernández; poniente: 7.00 m con calle Coahuila; superficie aproximada: 133.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. 19433/577/89, MIGUEL PANIAGUA PEINADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-5, Mz-3, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Miguel Paniagua Peinado; sur: 18.00 m con Ezequiel Escamilla Figueroa; oriente: 8.00 m con Enrique Carrillo; poniente: 8.00 m con calle Morelos; superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19454/534/89, ISIDRO ANDRADE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-18, Mz-4, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Margarito; sur: 16.85 m con Alejandro González Amador; oriente: 7.70 m con calle Coahuila; poniente: 8.00 m con Adán Martínez Hernández; superficie aproximada: 135.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19416/560/89, PROCORO RAMIREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 6, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Marcos Rodríguez; sur: 17.00 m con Juan Pérez; oriente: 8.00 m con Angel Rodríguez; poniente: 8.00 m con calle Coahuila; superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19453/533/89, DRINIO CHAVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-6 Mz-6, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Guillermo Pineda; sur: 17.00 m con Gabino Pineda; oriente: 8.00 m con calle Coahuila; poniente: 8.00 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19417/556/89, TEODILO ARMAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-23, Mz-2, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Bulmaro Jiménez García; sur: 15.00 m con Carolina Chávez Gluz; oriente: 8.00 m con calle Turqueza; poniente: 8.00 m con Daniel Malasón Benítez; superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19436/580/89, RAMON TAPIA TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-17, Mz-3, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con lote baldío; sur: 18.00 m con Isabel Sánchez; oriente: 8.00 m con Leonarita Vega; poniente: 8.00 m con calle Morelos; superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19497/551/89, VENANCIO MEJIA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coahuila s/n., Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Gloria Méndez; sur: 17.00 m con Felipe Galeote; oriente: 8.00 m con calle Coahuila; poniente: 8.00 m con terreno baldío; superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19406/530/89, ANTONIO ESQUIVEL VILLAFANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-3, Mz-A, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con Edulfo Molina; sur: 19.00 m con Manuel Suárez; oriente: 7.50 m con Manuel Rocha; poniente: 7.20 m con calle Zafiro; superficie aproximada: 142.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19402/526/89, ANGEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-13, Mz-11, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Hermilinda Márquez; sur: 17.00 m con Javier Nava; oriente: 8.00 m con Jesús Velázquez; poniente: 8.00 m con calle Colima; superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19386/302/89, GLORIA MENDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-12, Mz-14, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Juan Soto; sur: 17.00 m con lote baldío; oriente: 8.00 m con terreno baldío; poniente: 8.00 m con calle Coahuila; superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19379/501/89, GUADALUPE GONZALEZ LARICÓ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-3, Mz-5, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Olgario Macías; sur: 17.00 m con Juan Martínez; oriente: 7.00 m con Emiliano Santiago; poniente: 7.00 m con calle Nueva Leon; superficie aproximada: 119.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19378/523/89, GABINO FLORIDA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-3, Mz-6, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Ezequiel Chávez; sur: 17.00 m con Cirilo Mejía; oriente: 8.00 m con Coahuila; poniente: 8.00 m con Viviana; superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19376/498/89, GENARO RITA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-3, Mz-3, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Venancio Campos; sur: 18.00 m con Antonio Padiñua; oriente: 8.00 m con Alicia Mercaín; poniente: 8.00 m con calle Morelos; superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 19399/523/89, AGUSTIN VENANCIO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-3, Mz-3, Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con río de agua; sur: 16.00 m con Enrique Zárate; oriente: 8.00 m con lote baldío; poniente: 8.00 m con calle Luis Cortés; superficie aproximada: 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

Exp. I.A. 776/90, CAROLINA ESCAMILLA FIGUEROA Y OS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, L-9, M-3 Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Miguel Padiñua; sur: 18.00 m con Olgario Córdoba Pantoja; oriente: 8.00 m con Alberto Chirino; poniente: 8.00 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 30 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1480.—9, 12 y 18 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Expediente 1.75/89, SERGIO GONZALEZ TROCHÉ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeano No. 63, en la Col. El Caballero, en Sta. Ana, Nahuatlán, Lerma, mide y linda: norte: 15.70 m con Erika con calle Galeana; sur: 15.70 m con colada con Heberto González; oriente: 15.25 m con colada con Jorge González; poniente: 16.70 m con colada con Manuel Vélez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Aíva.—Rúbrica.

1413.—4, 9 y 12 abril

Exp. 295/90, NICOLAS GARCIA ARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa María Teresita "El Copulio", municipio de Otzomatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de: 146.90 m con Nicolás García Arraga la segunda de: 66.10 m con Alejandro Guerrero; sur: 213.00 m con Eduardo Guerrero Valenzuela; oriente en dos líneas una de: 29.00 m con Alejandro Guerrero 31.40 m con camino vialinal; poniente: 52.04 m con Glorio Téllez, Nicolás García y Aracelia Pérez; superficie aproximada de: 9,857.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 23 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Aíva.—Rúbrica.

1401.—4, 9 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R. 15774

Exp. 3327/89, ANGEL RIVAS CALDERON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Tlahuac No. 2, población de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Bruno Rivas Calderón; al sur: 45.00 m con epdo de Chalco; al oriente: 109.00 m con Ruperto García Hernández; al poniente: 112.50 m con carretera Chalco-Tlahuac.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15775

Exp. 3328/89, BRUNO RIVAS CALDERON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Tlahuac No. 2, del poblado de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Eduardo Rivas Aparicio; al sur: 45.00 m con Angel Rivas Calderón; al oriente: 109.00 m con Ruperto García Hernández; al poniente: 109.00 m con carretera Tlahuac-Chalco.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

R. 16019

Exp. 3354/89, TERESA CARBAJAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 5, del poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Xometilla", mide y linda: al norte: 8.25 m con calle Zaragoza; al sur: 8.25 m con Anastacio Mujica; al oriente: 36.40 m con Haric Galván; al poniente: 36.40 m con Domingo Elias.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 16021

Exp. 3353/89, TOMAS SILVA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 7, del poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Mpio. de Chalco, predio denominado "Medinaco", mide y linda: al norte: 30.07 m con Isafas Ortiz Hernández; al sur: 30.05 m con Adrián Cruz Hernández; al oriente: 18.25 m con Victor Silva Vera; al poniente: 16.65 m con calle Morelos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 16024

Exp. 3329/89, CAYETANO MEJIA POZOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Febrero No. 22, poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, mide y linda: al norte: 9.8 m con Av. 5 de Febrero; al sur: 7.6 m con María Ortiz; al oriente: 15.6 m con Teodora Mejía; al poniente: 13.50 m con Hilario García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 14959

Exp. 3140/88 JUAN GARCIA OLGUIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. cerrada de la Cima sin número, del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Loma", mide y linda: al norte: 20.00 m con Isabel Pedro José Hernández; al sur: 20.00 m con entrada particular; al oriente: 10.00 m con Concepción Cercaño; al poniente: 10.00 m con 3a. cerrada de la Cima.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 16085

Exp. 3728/89, ARISTEO GARCIA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Triunfo No. 305, del poblado de Juchitepec, municipio del mismo, predio denominado "Durazno", mide y linda: al norte: 8.45 m con calle Triunfo; al sur: 8.45 m con Emma Calvo; al oriente: 57.00 m con Dolores García; al poniente: 67.00 m con Cirilo García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15795

Exp. 3350/89, MARIA JUAREZ NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 12, poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "El Puente de Veracruz", mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Guerrero; al sur: 13.00 m con Dolores Sugayde; al oriente: 12.00 m con Ana Quiroz de Rojas; al poniente: 12.00 m con calle Madero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15791

Exp. 3348/89, DOLORES GARCIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angostura sin número, poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda: al norte: 79.30 m con Carlos García Mascott; al sur: 96.00 m con calle Angostura; al oriente: 43.50 m con Dionicio Ramos; al poniente: 11.75 m con calle Emiliano Zapata.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15778

Exp. 3321/89, ADRIAN VALENCIA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Negrete No. 216, del poblado de Juchitepec, Mpio. de Juchitepec, mide y linda al norte: 47.00 m con Concepción Vergara y Aurelio Reyes al sur: 47.00 m con Juan Valencia Torres; al oriente: 5.66 m con Senovio Rosales; al poniente: 5.76 m con calle Negrete.

El C. registrador, dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15786

Exp. 3317/89, PEDRO GARCIA GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama Oriente No. 3, poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda al norte: 13.60 m con Cruz García Morán; al sur: 13.60 m con calle Aldama Oriente; al oriente: 16.15 m con Ma. Esther García Guerrero; al poniente: 16.29 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15785

Exp. 3333/89, MARIA ESTHER GARCIA GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 5, del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda al norte: 13.70 m con Cruz García Morán; al sur: 13.70 m con calle Aldama Oriente; al oriente: 16.00 m con Margarita García Guerrero; al poniente: 16.15 m con Pedro García Guerrero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 6952

Exp. 2131/87, FRANCISCO CASTRO VALENCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 8, poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, mide y linda al norte: 39.69 m con José Luis Castro, al sur: 37.46 m con Alejandro Castro, al oriente: 7.50 m con calle Guerrero, al poniente: 7.80 m con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 12831

Exp. 2492/87, IGNACIO GARCIA FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mártir No. 1 poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, mide y linda al norte: 14.75 m con calle Gustavo Baz, al sur: 14.58 m con Ernesto Rosas, al oriente: 14.6 m con Isabel Quiroz, al poniente: 14.41 m con calle Mártir.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15792

Exp. 3347/89, JUAN MELCHOR ROMERO RAMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 240 poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "La Angostura", mide y linda al norte: 6.00 m con la misma propiedad, al sur: 6.00 m con calle Francisco Sarabia, al oriente: 52.00 m con Juan Romero, al poniente: 52.00 m con Julio García Ramos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15793

Exp. 3345/89, VICENTE GARCIA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 120 poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda al norte: 119.60 m con Ezequiel Ramírez, al sur: 115.50 m con Gilberto Martínez, al oriente: 14.20 m con calle Mina, al poniente: 14.00 m con Francisca Enriquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15776

Exp. 3318/89, MAGDALENA BELTRAN DE CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Garita sin número del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda al norte: 18.00 m con Adrián Cortés, al sur: 18.00 m con calle Garita, al oriente: 55.50 m con Susana Pozos Hernández, al poniente: 55.50 m con Juárez Cortés Narváez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 16023

Exp. 3331/89, GREGORIO RUIZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 201 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda al norte: 35.30 m con González Sosa, al sur: 25.39 m con calle Morelos, al oriente: 10.00 m con calle Libertad, al poniente: 10.00 m con Aurelio Requena Castro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15783

Exp. 3325/89, PEDRO RAMIREZ REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arista No. 325 poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda al norte: 11.42 m con Mario Ramírez Reyes, al sur: 12.64 m con Constanza Ramírez M., al oriente: 13.09 m con calle Arista, al poniente: 13.72 m con Angel Ramírez R.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

GRUPO LACTEOS DE POLOTITLAN, S. A. DE C. V.

Mariano Matamoros Núm. 1-A

Polotitlán Edo. de México

CONVOCATORIA.

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de "GRUPO LACTEOS DE POLOTITLAN", S. A. de C. V. a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el venidero LUNES 30 DE ABRIL EN CURSO, en el domicilio social en Polotitlán, Méx., en el Salón de Juntas que nos facilita la Unión de Productores de Leche de Polotitlán, en Matamoros No 1., a partir de las 12:00 DOCE HORAS en p u n t o, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- I Nombramiento de Escrutadores.
- II Lista de asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la asamblea.
- III Lectura del acta de la Asamblea anterior, de fecha 2 de Mayo de 1989. Modificación o aprobación en su caso.
- IV Informe del Consejo de Administración, por el ejercicio del 1o. de Noviembre de 1988 al 31 de Octubre de 1989.- Avance sobre lo que se ha venido haciendo, a partir de Noviembre 1o. de 1989 a la fecha.
- V Presentación del Balance General al 31 de Octubre de 1989, así como del Estado de Resultados por el ejercicio del 1o. de Noviembre de 1988 al 31 de Octubre de 1989.
- VI Informe del Comisario. Acuerdo.
- VII Proposición, elección y nombramiento de Consejeros y Comisarios, tanto titulares como suplentes.
- VIII Nombramiento de Delegado para protocolizar el acta que se levante.
- IX Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quorum que los Estatutos marcan para las Asambleas ORDINARIAS (60%), sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se celebrará a las 13:00 t r e c e horas en p u n t o, el mismo día 30 de Abril en curso, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de acciones que representen el 51% cincuenta y uno por ciento de las acciones representadas en la asamblea, según el artículo 191 de la Ley de Sociedades Mercantiles y el 34o. de nuestros Estatutos.

De acuerdo con el Artículo TRIGESIMO SEGUNDO de nuestros Estatutos, para tener derecho a asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de GRUPO "LACTEOS DE POLOTITLAN", S. A. de C. V., a más tardar la víspera de la fecha señalada para su celebración. Sin la credencial que expida la Sociedad, no se permitirá la entrada a ninguna persona.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea UNICAMENTE por medio de carta-poder debidamente legalizada, sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones y de que la persona que asista en su representación a la Asamblea, muestre su credencial al entrar.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, estarán a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos, los Estados Financieros que se van a presentar, así como los libros y documentos de la empresa, en las OFICINAS DE LA MISMA, EN DIAS Y HORAS HABLES.

Polotitlán, Méx., 6 de Abril de 1990

por el CONSEJO DE ADMINISTRACION de
GRUPO "LACTEOS DE POLOTITLAN", S. A. de C. V.

Gilberto Bravo Navarrete
Presidente.

Antonio García Arregui
Secretaría. 1545.-12 abril.

AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN, S. A. DE C. V.

2 DE MARZO No. 20

Polotitlán, Méx.

C O N V O C A T O R I A

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de "AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN", S. A. de C. V. a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el venidero MARTES 8 DE MAYO PROXIMO, a las 9:00 nueve horas e n p u n t o en el domicilio social, en Polotitlán, Méx., en el Salón de Juntas que nos ha facilitado gentilmente la "Unión de Productores de Leche de Polotitlán". La asamblea se sujetará a la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I Nombramiento de Escrutadores.
- II Lista de Asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la asamblea.
- III Lectura del Acta de la Asamblea anterior, de Junio 27 de 1989 Modificación o aprobación en su caso.
- IV Informe del Consejo de Administración por el período de Enero al 31 de Diciembre de 1989.
- V Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1989 y del Estado de Resultados por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI Informe del Comisario. Acuerdo.
- VII Discusión, modificación o aprobación en su caso de los Estados financieros presentados.
- VIII Proposición (Proyecto) del Consejo de Administración sobre el Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Acuerdo.
- IX Proposición, elección y nombramiento de Consejeros y Comisarios, tanto titulares como suplentes.
- X Nombramiento de Delegado para protocolizar el acta que se levante.
- XI Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quorum que los Estatutos marcan para las ASAMBLEAS ORDINARIAS (60%), sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo a las 10:00 diez horas e n p u n t o, el mismo día MARTES 8 de Mayo próximo, en el mismo local, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno) por ciento de las acciones representadas en la Asamblea, según el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el 34o. de nuestros Estatutos.

De acuerdo con el Artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos sociales, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería o en la Secretaría de "AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN", S. A. de C. V. a más tardar la víspera de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Sin la CREDENCIAL que expida la Sociedad, no se permitirá la entrada a ninguna persona; esta misma credencial servirá para tomar parte en las deliberaciones y para ejercer el derecho de voto.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea UNICAMENTE por medio de carta-poder debidamente legalizada, sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones, y de que la persona que asista en su representación a la Asamblea, muestre su credencial para entrar.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, estarán a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos, los Estados Financieros que van a presentarse, así como los libros y documentos de la empresa, en las OFICINAS DE LA MISMA, EN HORAS Y DIAS HABILES.

Polotitlán, Méx., a 6 de Abril de 1990.

"AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN", S. A. de C. V.
por el CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Gilberto Bravo Navarrete, Pres. Antonio García Arregui, Srio.

UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, S. A. DE C. V.**MARIANO MATAMOROS No. 1****Polotitlán, Méx.****CONVOCATORIA.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, S. A. de C. V., a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el venidero MARTES 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 1990, a las 9:00 NUEVE HORAS en p u n t o, en el domicilio social en Polotitlán, Méx. en nuestro Salón de Juntas. La asamblea se regirá por la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- I Nombramiento de Escrutadores.
- II Lista de Asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la asamblea.
- III Lectura del Acta de la Asamblea anterior, de Mayo 2 de 1989. Modificación o aprobación en su caso.
- IV Informe del Consejo de Administración por el período de Enero lo. al 31 de Diciembre de 1989.
- V Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1989, y del Estado de Resultados del lo. de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI Informe del Comisario. Acuerdo.
- VII Discusión, modificación o aprobación en su caso, de los Estados financieros presentados.
- VIII Proposición (Proyecto) del Consejo de Administración sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Acuerdo.
- IX Proposición, elección y nombramiento de Consejeros y Comisarios, tanto titulares como suplentes.
- X Nombramiento de Delegado para protocolizar el acta.
- XI Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quorum que los Estatutos marcan para las ASAMBLEAS ORDINARIAS (60%) sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo a las 10:00 diez horas en p u n t o el mismo día MARTES 15 de Mayo próximo, en el mismo local, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno) por ciento de las acciones representadas en la Asamblea, según el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el 34o. de nuestros Estatutos.

De acuerdo con el Artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, a más tardar la víspera de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. - Sin la Credencial que expida la Sociedad, no se permitirá la entrada a ninguna persona; la misma credencial servirá para votar.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea únicamente por medio de carta-poder debidamente legalizada, sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones y de que la persona que asista en su representación a la Asamblea, muestre su credencial para entrar.

Los Estados Financieros y los libros y documentos de la empresa, estarán en las OFICINAS DE LA EMPRESA, EN DIAS Y HORAS HABILES, para que quienes deseen consultarlos (accionistas), lo puedan hacer; esto desde la fecha de esta Convocatoria y hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, en cumplimiento de las diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Polotitlán, Méx., 6 de Abril de 1990.

"UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN", S. A. de C.V.

por el CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Gilberto Bravo Navarrete, Pres. Antonio García Arregui, Srio.

ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO, S. C.

MARIANO MATAMOROS No. 1

POLOTITLAN, MEX.

CONVOCATORIA.

Por medio de la presente se convoca a usted, socio de "ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO", S. C. a la ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS de esta Sociedad, que se celebrará el venidero LUNES 30 DE ABRIL EN CURSO, en nuestro domicilio social en POLOTITLAN, - Méx., a partir de las 9:00 NUEVE HORAS en punto, en el Salón de Juntas que la "UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN" nos ha facilitado gentilmente.

ORDEN DEL DIA:

- I Nombramiento de Escrutadores.
- II Lista de Asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la asamblea.
- III Lectura del acta de la Asamblea anterior, de fecha 27 de Junio de 1989. Modificación o aprobación en su caso.
- IV Informe sobre retiro de socios, e ingreso de nuevos. Acuerdo.
- V Informe sobre la marcha de los asuntos sociales por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1989.
- VI Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1989 y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1989.
- VII Informe del Comisario (o del Comisario Suplente, en su caso)
- VIII Discusión, modificación o aprobación de los Estados financieros presentados.
- IX Proposición (proyecto) del Administrador Unico, sobre el remanente. Acuerdo.
- X Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quorum que los Estatutos marcan para las Asambleas Ordinarias (60%), y de acuerdo con el ARTICULO VIGESIMO SEXTO, sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS que se celebrará a las 10:00 horas del mismo día 30 de Abril en curso, en el mismo local, entendiéndose que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de partes sociales que se encuentren representadas, siempre que dichas decisiones sean tomadas por un número de socios que representen cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las partes sociales representadas en la Asamblea, según lo dispuesto por el Artículo 2560 del Código Civil vigente en el Estado de México.

La presente convocatoria servirá de credencial para entrar al Salón y poder participar en las deliberaciones y votaciones dentro de la misma asamblea. Sin la presentación de esta convocatoria no se permitirá la entrada a ninguna persona. Pueden los señores socios hacerse representar por medio de carta-poder debidamente requisitada; pero esto no exonera a quien los vaya a representar en la asamblea, de que muestre la presente convocatoria a título de credencial que lo autoriza a asistir y a participar.

Atentamente.

Polotitlán, Méx., Abril 6 de 1990

"ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO", S. C.

José Luis Sánchez Aguilar
Administrador Unico.

1548.—12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

N.R. 15790

Exp. 3349/89, CARLOS MACIAS MASCOTT, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda: al norte: 73.70 m con Teófilo Vázquez; al sur: 79.30 m con Dolores García Hernández; al oriente: 43.50 m con Aurelio Requema y Dionicio Ramos; al poniente: 11.75 m con calle Emiliano Zapata.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15780

Exp. 3323/89, CELESTINO EVANGELISTA RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 2 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda al norte: 60.00 m con Lorenzo González, al sur: 53.60 m con Hermenegildo Cruz, al oriente: 75.40 m con caño, al poniente: 46.30 m con Pablo Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15794

Exp. 3351/89, ISIDRO DOMINGUEZ RAMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 10 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "Tepezantlán", mide y linda; al norte: 17.00 m con Luisa Quiroz, al sur: 17.00 m con calle Francisco Sarabia, al oriente: 36.00 m con Francisco Ramos, al poniente: 36.00 m con Feliciano de la Rosa Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15788

Exp. 3332/89, ALFREDO CRUZ VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 639 poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda; al norte: 14.65 m con calle Allende, al sur: 14.00 m con Angela Castillo, al oriente: 14.37 m con calle Zaragoza, al poniente: 14.37 m con José Agustín Cruz Valencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 15744

Exp. 3224/88, JOSE PEREA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, población de Cocotitlán, Mpio. de Cocotitlán, predio de-

nominado "Totomoxco", mide y linda: al norte: 200.45 m con J. Guadalupe Perea García; al sur: 200.45 m con Higinio Zúñiga; al oriente: 7.94 m con carril; al poniente: 8.12 m con Abraha Hortales Castillo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

N.R. 12764

Exp. 2491/87, PEDRO JIMENEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche No. 8, poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, mide y linda: al norte: 17.35 m con calle; al sur: 17.50 m con Bernardino Sánchez Juárez; al oriente: 72.60 m con María Elena Castillo Sánchez; al poniente: 77.53 m con Jesús Padilla Rivera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1412.—4, 9 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 353/90, VALENTIN VALDES FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la delegación "La Esperanza", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 110.00 m con Ramón Nava Lares; al sur: 80.00 m con monte comunal; oriente: 170.00 m con monte comunal; poniente: 120.00 m con camino vecinal, y tiene una superficie de 11,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1400.—4, 9 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 352/90, VALENTIN DAVILA FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la delegación "La Esperanza", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 815.00 m con el Sr. José Gómez Mercado; sur: 673.00 m con monte comunal; oriente: 565.00 m con camino vecinal; poniente: 472.00 m con monte comunal; y tiene una superficie de 77,813.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de marzo de 1990. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1400.—4, 9 y 12 abril